



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes, 30 de enero de 1998

Número 12

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. —Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

Págs

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en	
Ávila .....	1 a 3
Ministerio de Trabajo y Asuntos	
Sociales .....	3

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	3 a 10
Diversos Ayuntamientos	11 a 13

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

T.S.J. Castilla y León	13
Juzgados de 1.ª Instancia	13 a 16
Juzgado de lo Social	16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 218

### Subdelegación del Gobierno en Avila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Enrique Juan Navadijos Martí, cuyo último domicilio conocido fue C/ DIECIOCHO DE

JULIO N.º 4-3.º I, de Avila, de la sanción impuesta por la Subdelegación del Gobierno en Avila en expediente n.º 558/97 por importe de 5.000 Ptas. por infracción "LEVE" tipificada en el artículo 295. 1b) en relación con el 293,1, 11, del Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 8-X-90) para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades

subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Avila a 13 de enero de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,  
*Javier Encinas García de la Barga.*

- ooo -

Número 219

### Subdelegación del Gobierno en Avila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Rufino Martín n.º 32-1 de Avila, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador n.º 735/97 de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Sudelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de

una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila a 20 de enero de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,  
*Javier Encinas García de la Barga.*

- ooo -

Número 220

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. Manuel Hernández Calahorra**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Illescas Nº 213-14-A de Madrid, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador nº 735/97 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1.a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila a 20 de enero de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,  
*Javier Encinas García de la Barga.*

Número 221

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. Juan José Hernández de la Torre Benzal**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ La Luna de Arenas de San Pedro - Ávila, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador nº 729/97 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila a 20 de enero de 1998

El Subdelegado del Gobierno,  
*Javier Encinas García de la Barga.*

- ooo -

Número 222

### Subdelegación del Gobierno en Ávila

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. Daniel Aguado Verguizas**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Juan Álvarez Mendizabal Nº 23 de Madrid, de la sanción impuesta por la Delegación del Gobierno en Valladolid en expediente nº 308/97, por importe de 11.000 pesetas, por infracción "leve", tipificada en el artículo 26 i) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 50.000 pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi

Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila a 12 de enero de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,  
*Javier Encinas García de la Barga.*

- ooo -

Número 225

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN  
EJECUTIVA.05/01

### EDICTO

*D<sup>a</sup>. RAQUEL DE DIEGO TIERNANO, RECAUDADORA EJECUTIVA DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA (05/01).*

### HAGO SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio nº 94/461 que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra D. José Antonio Calvo Plaza (DNI 6.565.145W) se ha dictado la siguiente: "DILIGENCIA DE EMBARGO DE VEHÍCULOS CON MANDAMIENTO DE ANOTACIÓN DE EMBARGO.- En cumplimiento de lo acordado en el expediente de apremio que se tramita contra el deudor citado, y para garantizar la cantidad de 300.705 Ptas. (esta cantidad es deuda estimable e incluye 50.000 Ptas. que se presupuestan para costas que estarán en función de la liquidación que se haga al momento de cancelar el expediente), SE DECLARA EMBARGADO, como de su propiedad el vehículo Seat Terra Av-

0615-G. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128.4 del R.D. 1.637/1995 de 6 de octubre (B.O.E. del 24), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (RGSS), se requiere al deudor para que, en el plazo de CINCO DÍAS, entregue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva lo embargado, junto a sus llaves y documentación con advertencia de que, en caso contrario, se dará orden de búsqueda, captura y precinto a las Autoridades encargadas de la vigilancia del tráfico y todos los gastos que se originen serán de su cuenta.- Contra este acto que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183 del RGRSS, RECURSO ORDINARIO, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación. La presentación de recurso no suspenderá el procedimiento salvo en los casos y con el alcance establecidos en el artículo 184 del citado Reglamento. Este acto será notificado al deudor, su cónyuge, Jefatura de Tráfico y demás personas que contempla la legislación vigente, en los términos y con los condicionantes que se deriven de los datos que obran en el expediente. Ávila. 5 de enero de 1998. La Recaudadora Ejecutiva, Raquel de Diego Tierno".

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este Edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se

practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo personalmente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del RGRSS se dicta el presente en Ávila, a 19 de enero de 1998.

Firma. *Ilegible.*

- ooo -

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 318

*Excmo. Ayuntamiento de Ávila*

### EDICTO

D. Miguel Angel Carranza Rodríguez, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de ACADEMIA DE INFORMÁTICA, en local sito en C/ San Juan de la Cruz, 2 de esta ciudad, expediente n.º 7/98.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 22 de enero de 1998.

El Tte. Alcalde Delegado de Obras, Servicios y Urbanismo,  
*Jesús R. Jiménez García.*

- ooo -

Número 319

Excmo. Ayuntamiento de Avila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

SERVICIOS ECONÓMICOS

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

La Alcaldía-Presidencia ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de la publicación del presente Edicto, previa comunicación a esta Alcaldía de tal intención.

Avila a 20 de enero de 1998.

La Alcaldesa-Presidenta, *Ilegible.*

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
2733	FRAILE ARROYO M <sup>o</sup> ALEJANDRA	70016344C	ALCALA DE HENARES	5/07/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
2957	RODRIGUEZ LLORENTE ALFONSO	05564806P	AVILA	2/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10,000
2958	SASTRE SORIANO, PEDRO	6541208D	AVILA	2/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3,000
2961	SASTRE SOBRINO, PEDRO	6541209D	AVILA	2/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	12 / 3	3,000
2990	JIMENO DE LA CRUZ MARIA TERESA	51570356D	MADRID	4/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6,000
3019	RUIZ PEREZ, RAFAEL	74613473R	GRANADA	6/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6,000
3026	MUERIA BARAJAS, ENRIQUE	50807217X	AVILA	6/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16,000
3043	PUEBLA LOPEZ MANUEL	2073988N	SALAMANCA	7/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25,000
3066	CUENCA JUEZ JESUS	6534521Z	AVILA	8/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10,000
3057	MUÑOZ LOPEZ M. ARANZAZU	05566140J	AVILA	8/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3060	JUAN JIMENEZ CONRRADO DE	6582416T	AVILA	8/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6,000
3064	CASTILLO CANO, HIPOLITO DEL	06528298R	AVILA	8/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6,000
3076	SANTAMARIA SAEZ M. ISABEL	70801767Q	AVILA	11/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	110 / 1	3,000
3096	JIMENEZ CALVO JOSE	06518426L	AVILA	12/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3,000
3096	JIMENEZ DIAZ, JOSE	6581081E	AVILA	12/08/97	" " " "	154 / 1	6,000
3097	JIMENEZ DIAZ, JOSE	6581081E	AVILA	12/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	12 / 1	3,000
3103	GARCIA ALUANO, SATURNINO	3386909K	VALLADOLID	13/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10,000
3109	BROULAT CATEVILA RICARDO	38477522V	BARCELONA	13/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6,000
3118	AREVALO ANGEL	11791449Q	MADRID	13/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10,000
3127	PRIETO ALCARAZ LUIS MIGUEL	9000955C	ALCALA DE HENARES	13/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6,000
3128	ARROYO ALBORNOZ ESTEBAN	251895E	VILLALBILLA	13/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16,000
3136	BARROSO BLAZQUEZ VICENTE	02824776P	AVILA	13/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10,000
3138	GARCIA PATRON EUSEBIO	51175026A	AVILA	14/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6,000
3143	GARCIA JIMENEZ GUILLERMO	05549102J	AVILA	14/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25,000
3148	RODRIGUEZ RUEDA ANTOLIN	37831039H	BARCELONA	14/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6,000
3166	GARCIA CESTEROS M. PILAR	12319159Z	AVILA	15/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6,000
3167	BLAZQUEZ MARTIN EDUARDO	6577365D	AVILA	14/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	46 / 1	16,000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
3158	PEREZ DELGADO GONZALO	11833024F	MADRID	16/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 4	10,000
3160	GONZALEZ DE VEGA ROSARIO	23646426B	MADRID	17/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 3	6,000
3163	PEREZ DELGADO GONZALO	11833024F	MADRID	16/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	129 / 7	16,000
3167	MONTORE SANCHEZ ANTONIO	24116965Q	AVILA	18/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 10	6,000
3174	MUÑOZ DEL SALVADOR FRANCISCO	6346833Y	AVILA	18/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 3	6,000
3190	GARCIA GALAN JORGE JUAN	6568025F	AVILA	19/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 1	6,000
3191	JIMENEZ JIMENEZ ANGEL	06500167E	AVILA	19/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 1	6,000
3212	GARCIA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	6575329C	AVILA	20/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 4	10,000
3214	SAN SEGUNDO MARTIN Mª SONSOL	6568199C	AVILA	21/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 8	6,000
3216	MOÑIVAS SAEZ FRANCISCO JAV	06576716G	AVILA	21/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 5	16,000
3220	MORRAS BOUTENS OIHANE	70808276Q	AVILA	21/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	146 / 1	10,000
3232	GIL JIMENEZ GABRIEL	70807862Q	AVILA	26/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	118 / 1	3,000
3233	GARCIA NIETO FERNANDO	70804510E	AVILA	26/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	12 / 1	3,000
3235	SAUGAR LUENGO ALBERTO ANGEL	6565188E	AVILA	26/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	164 / 1	6,000
3255	RUBIO POSADO ISAIAS	11668816L	AVILA	28/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 4	10,000
3271	ZAPATERA GONZALEZ, FRANCISCO	6545896G	AVILA	29/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	154 / 1	6,000
3277	PORCEL RICO JULIO	11844381W	MADRID	29/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	43 / 2	25,000
3279	MARTIN GARCIA DAVID	06581304S	AVILA	30/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	118 / 1	3,000
3281	MARTIN GARCIA DAVID	06581304S	AVILA	30/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	12 / 1	3,000
3292	HERNANDEZ GARCIA CESAR	70803943F	AVILA	31/08/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	154 / 1	6,000
3301	HERNANDEZ BLANCO M. PALOMA	06562493H	AVILA	3/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 3	6,000
3306	TORNOS MEJIAS EMILIO	28316125C	MADRID	3/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 8	6,000
3314	PANIAGUA DOMINGUEZ JORDI	70802496D	AVILA	4/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	12 / 1	3,000
3324	PERALTA RAMOS Mª DEL CARMEN	6524755T	AVILA	5/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 8	6,000
3329	MARTIN FERNANDEZ JUSTO	629426P	MADRID	5/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 6	6,000
3331	ACUÑA REINA JUAN DE DIOS	25080374R	MALAGA	6/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 4	10,000
3336	JIMENEZ MARTIN FRANCISCO	06520455W	AVILA	6/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	171 / 2	6,000
3343	FERRER IGNACIO	2605985Q	MADRID	7/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 2	6,000
3353	YUSTE GARCIA, RUFINO ALBERTO	6575305L	AVILA	8/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 5	16,000
3372	JIMENEZ HERRERA CARMEN RAFAE	5239673N	COLLADO VILLALBA	10/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 8	6,000
3382	HERNANDEZ MONTAÑO MATIAS	80039665X	AVILA	11/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 3	6,000
3390	ARAUJO HERRANZ ESTHER	6558902S	AVILA	11/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 5	16,000
3395	BERNARDO DE QUIROS ESTEBAN	6530859D	MADRID	11/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	171 / 2	6,000
3416	GONZALEZ VALERA JOSE AURELIO	50038869C	YUNCOS	12/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 10	6,000
3419	GARCIA MUÑOZ FLORENCIO	06517174D	AREVALO	13/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 5	16,000
3427	DE CALARDI IRADI JOSE RAMON	14986087T	LASARTE	13/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 4	10,000
3429	BLAZQUEZ FERNANDEZ JULIAN	2025712X	AVILA	14/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 3	6,000
3457	SANCHEZ GUTIERREZ MANUEL RAF	6533945J	AVILA	16/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 4	10,000
3472	CALVO ROLLON ALEJANDRO	06496779S	AVILA	18/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 4	10,000
3478	CHOZAS VINUESA DOMINGO	22487828S	MADRID	19/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 4	10,000
3495	DOMINGO SAEZ SANTIAGO	06547816Z	AVILA	19/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 1	25,000
3500	GALAN DEL POZO JESUS	6537612S	CABRERIZOS (URB. LO	21/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 3	6,000
3501	COLINO CALVO JUAN JOSE	06587757S	AVILA	21/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 3	6,000
3502	ALVAREZ TORRES JOSE	60016706P	LAS PALMAS DE GRAN	21/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 3	6,000
3517	FERNANDEZ DIAZ MANUEL	50291601P	MADRID	23/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 3	6,000
3544	SANCHEZ ASIAIN DOS SANTOS	70810037Y	AVILA	27/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 4	10,000
3546	ARIAZA GARCIA Mª PIEDAD	14251322Q	ERANDIO	27/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 6	6,000
3556	REBOLLO MAYORGA MARIANO	6528806A	AVILA	29/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	146 / 1	10,000
3561	SOLANA GALVAN JUAN IGNACIO	06537671J	AVILA	30/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 8	6,000
3563	HERRAEZ SAN MILLAN PABLO	08504864G	AVILA	30/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	154 / 1	6,000
3567	FERNANDEZ MUÑOZ ARACELI MA	06566953Q	AVILA	30/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 8	6,000
3569	SANCHEZ CONDE ANA BELEN	6574373F	AVILA	30/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	91 / 8	6,000
3578	ROMAN DIEZ JOSE CELEDONIO	444654H	MADRID	30/09/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 5	16,000
3591	DE DOMPABLO FERNANDO	A32	AVILA	2/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	12 / 1	3,000
3605	MARTIN HERNANDEZ JUAN MARIA	6510001N	AVILA	3/10/97	R.G.C.-Dcrto. Alcaldia (4-8-92)	94 / 3	6,000

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
3606	GONZALEZ VILLALOBOS JOSE MARI	51632139Z	MADRID	3/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6,000
3609	GOMEZ FERNANDEZ JESUS	6516022F	MAJADAHONDA	3/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10,000
3613	BLAZQUEZ MARTIN EDUARDO	6577365D	AVILA	4/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6,000
3614	GALAN JIMENEZ JOSE ANTONIO	06580095W	AVILA	4/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6,000
3623	DIAZ DIAZ JAIME	2609930Q	MADRID	5/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10,000
3635	RICO POLVORINOS MARIA TERESA	52097952P	AVILA	6/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3637	LOPEZ JOSE MARIA	6538055Y	AVILA	7/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6,000
3652	GIL LOPEZ ANA ISABEL	06553981Q	AVILA	7/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3672	GOMEZ PEREZ ARTURO	06543523T	AVILA	8/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6,000
3676	LOPEZ MARTIN JOSE MARIA	06557492P	AVILA	9/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6,000
3689	OVEJERO MARTIN MILAGROS	8100319H	AVILA	10/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3691	HERNANDEZ JIMENEZ ELEUTERIO	6546173M	AVILA	10/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6,000
3692	SANZ HIPOLITO SANTIAGO	51372376J	ALCOBENDAS	10/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6,000
3693	ALDUDO BATALLA JOSUE	6576237P	AVILA	10/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10,000
3696	NAVARRO SALA JUAN ANTONIO	21881202Z	ALICANTE	10/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6,000
3700	HERNANDEZ FERNANDEZ JULIAN	06550415F	AVILA	10/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6,000
3707	SASTRE BLAZQUEZ JOSE ANTONIO	6665510E	AVILA	11/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6,000
3710	MAGDY-AHMED SOLIMAN	253463A	GETAFE	11/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10,000
3726	GORRIZ SAIZ VICENTE	3423963E	SEGOVIA	13/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6,000
3733	GARCIA HERNANDEZ RAMON	06522023M	AVILA	15/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16,000
3740	MARTIN JIMENEZ MARIANO	6347022B	AVILA	16/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10,000
3746	PEREDA ESPESO FELIPE	5276183H	MADRID	16/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3749	MARTIN GALAN, ROBERTO	6567405P	AVILA	16/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10,000
3751	JIMENEZ ABEJON M. PILAR	06556880V	AVILA	17/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3760	MARTIN VEGA ROBERTO	06573746R	AVILA	17/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16,000
3762	ALVAREZ GARCIA JOSE LUIS	6503750V	AVILA	17/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6,000
3767	GOMEZ POLVORILLA JOSE MARIA	6574764F	AVILA	19/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10,000
3773	GALIANA SEGARRA EDUARDO	73362021W	VALL DE UXO	19/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3781	SANZ PEREZ JOSE IGNACIO	06548728F	AVILA	21/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3782	JIMENEZ PINTOS DE JOSE MAN	06532161J	AVILA	21/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6,000
3788	MARTIN SUAREZ JOSE E.	1319863P	AVILA	23/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3790	NAVARRA LINARES JUAN ANTONIO	24283976R	ZAIDIN	23/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6,000
3798	GE. CAPITAL LARGO PLAZO, S.L.	X759697	AVILA	24/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3802	DOMINGUEZ SANCHEZ CARLOS	70807558B	AVILA	25/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3,000
3803	DOMINGUEZ SANCHEZ CARLOS	70807558B	AVILA	25/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	25,000
3804	PULIDO CARRILLO JOSE LUIS	2826765L	AVILA	25/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3807	SANCHEZ HERNANDEZ LUIS	03453355C	AVILA	26/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3808	ZAZO MARTIN JUAN JOSE	51633196J	AVILA	26/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10,000
3809	GARCIA SAEZ TOMAS	6579124C	AVILA	27/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10,000
3816	VAZQUEZ REIRIS M. MARCIONILA	34534548W	AVILA	28/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6,000
3816	SEGOVIA PEÑA ANTONIO	70788962E	LAS NAVAS DEL MARQ	28/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10,000
3829	LUIS CARLOS, SOMOZA GARCIA	6847905N	AVILA	28/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16,000
3833	FULGENCIO, PALACIOS	21945076V	ELCHE	28/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10,000
3847	VAQUERO CORRAL MARIA DEL CAR	70788774H	PIEDRAHITA	31/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10,000
3851	GONZALEZ MARTIN MARIA ROSARIO	6556795R	MADRID	31/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6,000
3856	HERRERA JIMENEZ JUAN	6568495V	LEGANES	1/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16,000
3863	NIETO LOPEZ GUERRERO JOSE	202758J	LA COLILLA	3/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16,000
3872	GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO JA	7955686D	AVILA	3/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3881	OJO DEL CARRERA JESUS	06529573B	AVILA	3/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6,000
3883	MARTIN SAEZ EMILIA IRENE	6548032R	AREVALO	3/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6,000
3888	GARCIA BARRIOS VICTOR	7794304H	SALAMANCA	4/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6,000
3894	DE MIGUEL FRENDES MARIA DE LOS	6495606S	AVILA	4/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6,000
3908	LOPEZ MAHILLO ANDRES	6565307A	AVILA	6/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3912	GARCIA GARCIA LUIS	6507672Y	AVILA	7/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6,000
3913	ESCUADERO ASTORGA HERMELO	71548296B	PONFERRADA	7/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10,000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
3921	ZAZO MARTIN JUAN JOSE	51633196J	AVILA	8/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6,000
3923	ORTEGA GONZALEZ ROBERTO	06568764X	AVILA	9/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6,000
3930	GARCIA GARCIA M. VICTORIA	06546126A	AVILA	10/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6,000
3934	RUBIO CHAMORRO DESIDERIO	06581457F	AVILA	10/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3938	VELAYOS GARCIA GREGORIO	6512386M	AVILA	10/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 6	16,000
3943	UBEDA HERRERO MARIA	6565394K	AVILA	10/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 6	16,000
3954	NIETO GALLEGO MIGUEL ANGEL	3442286Z	AVILA	11/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16,000
3957	GUTIERREZ MARTINEZ JOSE JA	06534578W	AVILA	12/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	146 / 1	10,000
3967	MATAS RODRIGUEZ, JAIME	70791448R	PIEDRAHITA	13/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6,000
3969	REY JIMENEZ FRANCISCO JAVIER D	6567120E	AVILA	13/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3970	JIMENEZ VELAYOS M.NATIVIDA	06539740N	AVILA	13/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3974	PEREZ GARCIA, PEDRO	6564238S	AVILA	13/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3979	HURTADO MARTIN, MARIA DE LA O	6579422L	AVILA	14/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3988	JIMENEZ ORTEGA, ALVARO	6518909L	AVILA	14/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
3996	GARCIA MUÑOZ ROBERTO	06583294G	AVILA	16/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
4001	MORENO JIMENA EUSEBIO	647264K	ANDUJAR	16/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	164 / 1	6,000
200332	ZAZO GOLMAR ANGEL	06516561V	AVILA	29/07/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200336	BORES GARCIA JUAN GABRIEL	06556436X	AVILA	29/07/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200354	GARCIA CESTEROS M. PILAR	12319159Z	AVILA	29/07/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200355	TORRES HERNANDEZ CELESTINO	00067310N	AVILA	29/07/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
200369	NAVAS JIMENEZ MATIAS	06348826K	AVILA	28/07/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200370	MOYA PACHO M. MILAGROSA	06500940J	AVILA	28/07/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200373	GONZALO VAQUERO FELICIANO	01166603C	AVILA	28/07/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200406	HURTADO MARTIN TEODORO	06536594V	AVILA	28/07/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200535	MARTIN GALAN ALFONSO	6522980L	AVILA	6/08/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200557	JIMENEZ HERRERA CARMEN RAFAE	5239573N	COLLADO VILLALBA	8/08/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200601	ARROYO DEL BOSQUE LUIS CARLOS	06567882W	AVILA	22/08/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200627	MAIZ JIMENEZ JUAN RAMON	06570054N	AVILA	22/08/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200640	DIAZ GARCIA JOSE ANTONIO	06556341F	AVILA	3/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200650	MARIA SANCHIDRIAN JOSE ANT	06512523G	AVILA	3/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200651	LOPEZ GALINDO JOSE LUIS	06562594G	AVILA	3/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200674	MUÑOZ GONZALEZ ANGEL	06357424V	AVILA	5/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200678	DIAZ PIEDRA FIDEL	06498461H	AVILA	5/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200680	SAN SEGUNDO MARTIN MARTIN	06557631D	AVILA	5/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200683	MUÑOZ GARCIA CARMELO	06546890D	AVILA	5/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200689	JIMENEZ SANCHEZ JUAN JOSÉ	06552020X	AVILA	5/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200695	LAZARO SANZ GABRIEL	06559265X	AVILA	5/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200696	MUÑOZ VAQUERO JOSE ANTONIO	06549693Y	AVILA	4/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200703	ENCABO MARTIN CESAREO	06534557G	AVILA	4/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200708	GARCIA HERNANDEZ TOMAS	06504992V	AVILA	4/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200711	MOYA PACHO M. MILAGROSA	06500940J	AVILA	4/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200724	MO IVAS GUTIERREZ ADOLFO	06540390H	AVILA	4/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200728	ROMA ARTES GRAFICAS S.L.	B05136254	AVILA	4/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200731	ESPORAS FRAGUIO ANDRES	76282742E	AVILA	4/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200735	RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN JO	06547861K	AVILA	9/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200763	HERNANDEZ DIAZ ANGEL	06523523X	AVILA	9/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200765	MARIA SANCHIDRIAN JOSE ANT	06512523G	AVILA	9/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200769	CARRERA CASTELLANO TORIBIO	06477702M	AVILA	9/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200780	NUÑEZ MANGAS M. YOLANDA	06553118G	AVILA	8/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200783	VICENTE PRIETO M. REMEDIOS	06544776B	AVILA	8/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200786	NIEVA MARTIN ALEJANDRA	05134X	AVILA	8/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200806	FERRERO GOMEZ ROSA MARIA	06560282S	AVILA	8/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200811	MAYO SANCHEZ ISABEL	06544044S	AVILA	10/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200816	ENCINAR ROBLEDO GREGORIO	06547257P	AVILA	10/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200817	REY MARTIN EDUARDO	06528965R	AVILA	10/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
200827	PLAZA GALAN MIGUEL MATEO	07827241L	AVILA	10/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200833	LOPEZ AVALOS DANIEL	06522682C	AVILA	10/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
200838	SANCHEZ PEREZ ROBERTO	06563799J	AVILA	11/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200843	GARCIA HERNANDEZ TOMAS	06504992V	AVILA	11/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200848	RODRIGUEZ GONZALEZ MANUEL	06519417K	AVILA	11/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200851	NIETO SANCHEZ M. JOSEFA	06493519K	AVILA	11/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200857	SASELLI CESPEDES M.ROSARI	06542797X	AVILA	11/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200858	PLAZA JABAT LORETO	00261670E	AVILA	11/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
200862	MARTIN MARTIN M. TERESA	06564279X	AVILA	11/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200868	SANCHEZ-ARROYO SANTIAGO	06382091M	AVILA	11/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200874	GOMEZ HERNANDEZ MARIA BELEN	6532924G	AVILA	11/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200923	CARMELO MUÑOZ Y ROBERTO MU	E05010839	AVILA	12/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
200997	MARTINEZ DIEGUEZ M LUISA	22609847L	AVILA	19/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201027	GOMEZ HERNANDEZ MARIA BELEN	6532924G	AVILA	23/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201048	PAJARES GOMEZ JOSE LUIS	06530953B	AVILA	23/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201062	ENCABO JIMENEZ PEDRO	06581443Q	AVILA	22/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201086	MARTIN RIO DEL JOSE ANTONI	06553013Z	AVILA	22/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
201092	CORDOBA TRUJILLANO SONSOLE	06478648P	AVILA	22/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201117	JIMENEZ GALAN TERESA	06537071B	AVILA	24/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201172	HERNANDEZ RUIZ BENITO	06528050Y	AVILA	30/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201178	SAN SEGUNDO-BERNALDO QUIROS	06523384D	AVILA	30/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000

- 000 -

Número 320

Excmo. Ayuntamiento de Avila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

SERVICIOS ECONÓMICOS

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, n.º 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con apartación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta en el Registro General, Plaza de la Victoria, n.º 1, 05001 Avila, consignando n.º de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila a 21 de enero de 1998.

La Alcaldesa-Presidenta, *Ilegible.*

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
3660	MIGUEL DE PINTO CARLOS	06551272K	AVILA	7/10/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16,000
4006	TECNICA RURAL E INDUSTRIAL	B05116975	AVILA	16/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6,000
4018	JIMENEZ SANCHIDRIAN FERNAN	06545264Q	AVILA	17/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
4019	LOBOIN CERVIA MARGARITA	00137660M	AVILA	17/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	92 / 2	3,000
4020	BLASCO NUIN ALFREDO	15838436Z	AVILA	17/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6,000

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
4034	MARTIN MIGUEL ESMERALDA	07827424H	AVILA	21/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6,000
4037	NAVAS GOMEZ JUAN CARLOS	06511821S	AVILA	22/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6,000
4041	GALÁN SAN SEGUNDO ANGELES	6547492J	AVILA	22/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6,000
4047	GALAN LOPEZ JAVIER	6563300C	AVILA	22/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6,000
4053	PERIBAÑEZ JIMENEZ HILARIO	06537496E	AVILA	24/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
4061	ESCUDERO LOPEZ RAFAEL	06579552B	AVILA	24/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6,000
4082	JIMENEZ BLAZQUEZ JUAN CARL	06563155J	AVILA	27/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6,000
4090	RODRIGUEZ MARTIN M. NIEVES	06523073C	AVILA	28/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6,000
4091	PILA ECHEVARRIA M. CONSUEL	13894556A	AVILA	28/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6,000
4094	MAROTO SANCHEZ CELEDONIO	06544294N	AVILA	28/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6,000
4105	MARTIN JIMENEZ JUAN CARLOS	06572452H	AVILA	30/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
4109	REVIRIEGO MORALES M. CELIA	06577337G	AVILA	30/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6,000
4115	BLAZQUEZ GARCIA EUSTASIO	06495499T	AVILA	30/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
4117	VALERA PARRA EUFRASIA	00148888D	AVILA	29/11/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6,000
4127	BRAVO VIERA MIGUEL ANGEL	06545673B	AVILA	1/12/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
4134	GARCIA ARROYO FERNANDO RAF	05604207F	AVILA	2/12/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
4152	VAZQUEZ REIRIS M. MARCIONILA	34534548W	AVILA	3/12/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6,000
4188	MANCHEÑO ZARCO ENRIQUE	00786366L	AVILA	8/12/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
4195	GONZALEZ MORENO ANDRES	03301178B	AVILA	9/12/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
4196	GARCIA GARCIA ARTURO	06491765S	AVILA	9/12/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6,000
4197	RODRIGUEZ HERNANDEZ SONSOL	06517916S	AVILA	9/12/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6,000
4201	RODRIGUEZ ROBLEDO PIEDAD	06523874Q	AVILA	10/12/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25,000
4206	FUENCO S.A.	A05019948	AVILA	11/12/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6,000
4217	ALVAREZ CANDIL MANGUERO BA	06356402F	AVILA	58:20 AM	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6,000
4242	GARCIA ZURDO ANTONIO	06362769A	AVILA	15/12/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	146 / 1	10,000
4245	SANZ JIMENEZ CARLOS JAVIER	06563732S	AVILA	15/12/97	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6,000
200934	GONZALEZ SANCHEZ RAUL		NAVALOSA	12/09/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	6,000
201380	CASTILLO DEL MUÑOZ EMILIAN	06523758S	AVILA	2/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201546	NIETO GALLEGOS MIGUEL ANGEL	3442283B	SEGOVIA	9/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201605	NIETO GALLEGOS MIGUEL ANGEL	3442283B	SEGOVIA	8/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
201978	MONFORTE CARRASCO JOSE MARIA	70015849P	AVILA	29/10/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202449	SAN SEGUNDO ONTIN CESAR	06532665K	AVILA	17/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202451	BLANCO MUÑOZ M. LOURDES	06547568C	AVILA	17/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202452	MOYA PACHO M. MILAGROSA	06500940J	AVILA	17/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202462	BARROSO BARROSO SANTIAGO	06541738D	AVILA	17/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202468	CILLAN MU OZ YOLANDA	06562398S	AVILA	17/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	6,000
202470	JIMENEZ SANCHEZ JUAN JOSE	06552020X	AVILA	17/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	6,000
202472	PEREZ AJATES GEMMA	06568261J	AVILA	17/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3,000
202478	SERRANO RIOFRIO M. TERES	06550159N	AVILA	17/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202487	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	17/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202490	CAMPON SAEZ ALFONSO-CARLOS	06547619W	AVILA	27/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202491	RODRIGUEZ MARTIN SEGUNDO	06548173G	AVILA	27/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202497	MARIA SANCHIDRIAN JOSE ANT	06512523G	AVILA	27/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202499	ZAZO RODRIGUEZ BIENVENIDO	06537181Y	AVILA	27/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202506	CRUZ GONZALEZ LIBRADO	6507977N	AVILA	27/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202512	RODRIGUEZ GONZALEZ MANUEL	06519417K	AVILA	27/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202515	CASTILLA HERNANDEZ MIGUEL	06553225L	AVILA	27/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202516	BORRALLO MONTE DEL MANUEL	06557564B	AVILA	27/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202518	HERNANDEZ GALINDO JULIO CESAR	06564956C	AVILA	27/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202527	GARCIA CRUZ DE LA MIGUEL A	06578126B	AVILA	26/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202531	MOYA PACHO M. MILAGROSA	06500940J	AVILA	26/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202532	NAVAS JIMENEZ MATIAS	06348826K	AVILA	26/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202535	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	26/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202538	ROMERO MARQUEZ SEBASTIAN	30391531K	AVILA	26/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000
202543	GARROSA BLAZQUEZ JULIA	06567550S	AVILA	26/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5,000

Nº Exp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
202644	BARROSO BARROSO SANTIAGO	08541738D	AVILA	26/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202652	GARCIA SAEZ TOMAS	6579124C	AVILA	26/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202654	GONZALEZ TABLAS SASTRE RAM	07803787W	AVILA	26/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202662	CARRAL OYARZABAL JUAN MANU	06540966L	AVILA	27/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202668	MARTIN BAUSELA, JESUS	12212491C	VALLADOLID	27/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202670	JIMENEZ HERRANZ EMILIO	08517089L	AVILA	27/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202672	RAMOS MAYORGA MARTA ESPERA	06567472Y	AVILA	27/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202675	GUTIERREZ SANZ M. CONCEPCI	02827688E	AVILA	27/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202676	RODRIGUEZ MARTIN MIGUEL AN	06536873C	AVILA	27/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202602	FERNANDEZ MELLADO.GIL JUAN	06506491K	AVILA	25/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202607	BLAS MUÑOZ CELIA	06573613Y	AVILA	25/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202608	HERNANDEZ GALINDO FERNANDO	06567691H	AVILA	25/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202612	HERNANDEZ GALINDO JULIO CESAR	06564956C	AVILA	25/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202616	DIEZ FERNANDEZ M. MILAGROS	01394X	AVILA	25/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202633	BARROSO BARROSO SANTIAGO	06541738D	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202636	MOYA PACHO M. MILAGROSA	06500940J	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202637	RODRIGUEZ IGLESIA DE LA M.	06547920G	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202638	PEREZ AJATES GEMMA	06568261J	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202640	ENCABO MARTIN CESAREO	06534557G	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202642	ARRIBAS GUTIERREZ ANA MARI	06515573H	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202643	DELGADO HIDALGO RAFAEL	06540020Q	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I B	3,000
202646	SAN SEGUNDO ONTIN CESAR	06532666K	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202649	SANCHEZ YAÑEZ NURIA	06556298X	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202654	BARROSO DIAZ JOSE	06545832D	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202655	GARCIA CRUZ DE LA MIGUEL A.	06578126B	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202656	MATEOS GONZALEZ ANGEL LUIS	76014758B	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202658	COLLADO CORRALES MERCEDES	6548303L	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I B	3,000
202661	ARRIBAS MARTINEZ JOSE JAVI	06540618P	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202662	GONZALEZ TABLAS SASTRE RAM	07803787W	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202663	GONZALO VAQUERO FELICIANO	01166603C	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202664	MOYA SUBRA ISABEL	06562612E	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202671	CILLAN MU OZ YOLANDA	06562398S	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202681	GARROSA BLAZQUEZ JULIA	06567650S	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202684	GONZALEZ FAMILIAR M.JESUS	06556870L	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202686	BARROSO BARRÓSO SANTIAGO	06541738D	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202686	PALACIOS GONZALEZ DE RIVER	06537879Z	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202689	SANCHEZ ARROYO SANTIAGO	06382091M	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202694	ARRIBAS GUTIERREZ ANA MARI	06515573H	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202696	RUBIO CHAMORRO DESIDERIO	06581457F	AVILA	28/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202709	ALMOHALLA GARCIA EDUARDO	06578692W	AVILA	29/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202711	HERNANDEZ PEREZ JULIAN	06368624K	AVILA	29/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202713	GARCIA SAEZ TOMAS	6579124C	AVILA	29/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202716	GONZALEZ COLINAS M. INMACU	06516115P	AVILA	29/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202717	CERMEÑO DE GILES FERNANDO	6528169X	AVILA	29/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202719	RODRIGUEZ LABRADOR ENRIQUE	06505878Y	AVILA	29/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202720	MARTIN MAROTO ANA ISABEL	06570693F	AVILA	29/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202734	FERNANDEZ LOPEZ M. ROCIO	06547531Y	AVILA	29/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202735	PINTO MALMIERCA FRANCISCA	06369618A	AVILA	29/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000
202739	PEREZ ORGAZ PABLO LUIS	06549936L	AVILA	29/11/97	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 I A	5,000

Número 76

Ayuntamiento de Palacios de Goda

**EDICTO**

Por D<sup>a</sup> Ana Roldán Zarza, se solicita licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de "peluquería" en la calle la Plata N<sup>o</sup> 18 de Palacios de Goda.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades clasificadas se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

En Palacios de Goda a 2 de enero de 1998.

El Alcalde, *Ladislao Gibaja Sáez*.

- ooo -

Número 162

Ayuntamiento de Maello

**ANUNCIO**

D. Julián García Martín ha solicitado a esta Alcaldía "Licencia de legalización de instalaciones porcinas" en la finca Rústica 5.023 del polígono 3 de esta localidad.

Conforme a lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se abre un período de 15 días de información pública para alegaciones que habrán de presentarse por escrito en el Registro General del Ayuntamiento.

Maello, 8 de enero de 1998.

El Alcalde, *Luis Rincón Martín*.

- ooo -

Número 273

Ayuntamiento de Navarredondilla

**ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL****EJERCICIO 1997**

D. Jesús Herranz López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navarredondilla

**HACE SABER:**

Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 1 de diciembre de 1997.

**Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Navarredondilla a 31 de diciembre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 274

Ayuntamiento de Villarejo del Valle

**ANUNCIO****MODIFICACIÓN PUNTUAL N.N. S.S. 1/97**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con

fecha 29 de diciembre de 1997, dentro del punto quinto del Orden del Día, adoptó el acuerdo relativo a la Modificación puntual 1/97 de las Normas Subsidiarias Municipales, a instancia de D. Jesús Barba Cano, siendo el contenido del acuerdo el que sigue:

1.º.- Aprobar inicialmente la modificación puntual 1/97 de las Normas Subsidiarias Municipales de Villarejo del Valle, a solicitud de D. Jesús Barba Cano.

2.º.- Clasificar como suelo urbano de uso industrial, regulado por la nueva Ordenanza n.º 6, una franja de terreno de 285,56 m2 colindante con la parcela adquirida por D. Jesús Barba Cano en subasta celebrada por este Ayuntamiento, conforme los planos obrantes en el expediente.

3.º.- Exponer el expediente al público por período de un mes a los efectos de posibles reclamaciones, mediante los anuncios requeridos por la legislación actualmente vigente en materia urbanística.

Villarejo del Valle a 7 de enero de 1998.

El Alcalde, *José Luis Fdez. Martín*.

- ooo -

Número 275

Ayuntamiento de Mombeltrán

**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de diciembre de 1997, adoptó en el punto décimo de orden del día **Aprobar inicialmente DENOMINAR las vías públicas del casco urbano de Mombeltrán y del Anejo de La Higuera que no tiene actualmente nombre asignado de calle**, a las vías públicas que seguidamente se detallan:

### Relación de calles a denominar dentro del casco urbano de Mombeltrán

**Calle Puerta de la Salud:** Es la que nace en la calle Terrero en dirección a la calle San Juan Alto, en la parte trasera de la Iglesia Parroquial.

**Calle Cinco Villas:** Es la que nace de la unión de la calle San Juan Alto con la Calle Puerta de la Salud, en dirección a la calle El Matorral. (Esta calle es conocida vulgarmente como calle de "Los pollos").

**Calle Matorral:** Es la que nace de la calle Parrancano en dirección al depósito de agua de la Balsa.

**Calle Canalejas:** Es la que nace de la calle Carboneros en dirección al depósito del agua de la Balsa.

**Calle Santa Teresa de Avila:** Es la que nace de la calle Higuerrilla hasta la calle Matorral.

**Calle del Cristo:** Es la que nace de la calle Mayor hasta su unión con la calle de la Cuesta, conocida anteriormente como calle Leones.

**Plaza de los Leones:** Conocida anteriormente como Corralillo de los Leones.

**Calle Mártir Don Damián:** Es la que nace de la calle Calvo Sotelo en dirección al Hostal Alburquerque, donde se ubican las Escuelas Municipales.

**Calle Gral. Monasterio:** Es la calle que nace de la Cooperativa en dirección al Camino de Villarejo.

**Calle San Pedro Bautista:** Conocida como Ctra. De San Esteban y nace del Cuartel de la Guardia Civil hasta la Cruz del Rollo.

**Calle Chapales:** Va desde la N-502 hasta el camino que sale en dirección a "Los Cabezuelos".

**Calle "El Cubo":** Es la que se ubica en el polígono industrial.

**Calle San Blas:** Es la calle de nueva apertura de la urbanización que promueve Don Germán Ballesteros.

**Calle del Rey Enrique III de Castilla y León:** Es la denominada actualmente "Calle del Rey".

**Calle Obispo Pedro Manuel Dávila y Cárdenas:** Es la que nace se la calle San Juan Bajo (Desde la puerta trasera del huerto de la Iglesia) hasta su unión a la calle Arenal, en la Plaza del V Centenario.

### Relación de calles a denominar dentro del casco urbano del Anejo de La Higuera:

**Avenida Mombeltrán:** Es la calle que va desde la Ctra. C-501 hasta la plaza de la Iglesia.

**Plaza de España:** Es la plaza donde se encuentra ubicada la fuente y la Iglesia.

**Calle Ntra. Sra. De los Milagros:** Es la calle que va desde la Iglesia en dirección a la Residencia "El Pinar".

**Calle Josefina Carabia:** Es la calle que sale de la Plaza de España hasta la vivienda de D. Juan Hernández Malvar.

**Calle La Dehesilla:** Es la calle que nace de la Plaza de España hasta la vivienda de D. Antonio González Martín.

**Calle Lujanes:** Es la calle que nace de la Plaza España en dirección al depósito del agua.

**Calle Cerro de la Villa:** Es la calle que nace desde el Arroyo de la Higuera que conecta con la calle Ntra. Sra. De los Milagros.

En virtud de lo indicado en el apartado segundo del acuerdo plenario citado, se efectúa exposición pública mediante anuncio en el B.O.P. durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio, a efectos de sugerencias y posibles reclamaciones.

Mombeltrán a 12 de enero de 1998.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro.*

Número 314

*Ayuntamiento de El Barco de Ávila*

### PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D. Agustín González González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, provincia de Ávila, en representación del mismo,

### DECLARO

Que el pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de El Barco de Ávila ha acordado, con fecha 27 de mayo de 1997 solicitar la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 129, de 30 de mayo de 1997, y en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León" núm. 102, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.

En consecuencia,

### MANIFIESTO:

La voluntad del Ayuntamiento de El Barco de Avila, cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Ávila, 29 de diciembre de 1997.

El Alcalde-Presidente, *Agustín González González.*

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de 12 de mayo de 1997 suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, se ha prestado conformi-

dad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Ávila, 29 de diciembre de 1997.

El Director General de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (Administración General del Estado), *Amador Elena Córdoba*.

El Secretario General de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial (Junta de Castilla y León), *Alberto Perandones Ferreiro*.

- ooo -

Número 316

*Consortio Río Adaja*

### ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Asamblea General del Consortio Río Adaja en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto para 1998, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, presentando el siguiente resumen por capítulos:

### INGRESOS

IV.- Transferencias corrientes, 5.114.015 Ptas.

V.- Ingresos patrimoniales, 1.000 Ptas.

**Total ingresos, 5.115.015 Ptas.**

### GASTOS

I.- Gastos de personal, 2.751.365 Ptas.

II.- Gastos en bienes corrientes y Serv., 2.363.650 Ptas.

**Total gastos, 5.115.015 Ptas.**

### ANEXO DE PERSONAL

Secretario-Interventor, 1.

Otro personal, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto del Consortio del ejercicio 1998, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 23 de enero de 1998.

La Presidenta del Consortio,  
*M.ª Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo*.

- ooo -

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 231

### T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al n.º 01/0000025/19980 a instancia de D.ª Rosa María Moro Sánchez, D.ª María Jesús Moro Sánchez y D.ª María Teresa Moro Sánchez contra Acuerdo Ayto. Fontiveros 6.11.97, desestima solicitud de autorización para ultimar la demolición de las ruínas fábrica de harinas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la

vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 9 de enero de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 233

### T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

### EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al n.º 01/0002370/19970 a instancia de D.ª María Esther Fabián Acebedo, contra desestimación presunta Insalud Avila, reclamación patrimonial 13.11.95.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 14 de enero de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 241

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º DOS DE AVILA

### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el

procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria n.º 41/97 seguido a instancia del Procurador Sr. García Cruces representante de la Caja de Ahorros de Avila contra D. Florentino Blázquez y D.ª Carmen Portillo en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 6 de marzo, 6 de abril y 8 de mayo y tendrán lugar en los locales de este Juzgado a las 11 horas.

El tipo de licitación es de TRES MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS Ptas. (3.687.500 Ptas.) fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75% de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado de 1.ª Instancia n.º Dos de Avila, n.º 01-0290-2 del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del

Juzgado, junto con éste el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto, la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20% al menos del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Avila a 19 de enero de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

### FINCAS OBJETO DE LAS SUBASTAS

“PARCELA DE TERRENO señalada con el n.º VEINTITRÉS de 103,32 m2. Linda: frente, C/ de la Urbanización de 7,50 m. de ancho; derecha entrando parcela 22; izquierda, parcela 24; fondo D. Tiburcio Gil y D.ª María Reyes Quiroga González.

En esta parcela existe una CASA VIVIENDA UNIFAMILIAR de dos plantas, con una superficie útil total de 83,28 m2, teniendo además un garaje de 18,58 m2 útiles. Consta interiormente de salón-comedor, cocina, aseo, porche, escalera, paso y local en planta baja, y, en la alta, de cuatro dormitorios, escalera, terraza y baño.

Esta finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebrenos (Avila), tomo 606, libro 33, folio 123, finca n.º 3.110”.

Número 243

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º DOS DE AVILA

#### EDICTO

En los autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado, con el n.º 103/97, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

#### SENTENCIA

En Avila a 24 de diciembre de 1997.

D.ª M.ª Gracia Martín-Duarte Cacho, Magistrada-Juez de 1.ª Instancia n.º 2 de Avila y su Partido, ha visto estos autos de juicio verbal, seguidos con el n.º 103/97 a instancia de Comunidad de Propietarios de la Dehesa de Pancorbo y Entidad de Conservación de Copropietarios de la Urbanización “Dehesa de Pancorbo” de Maello, representada por la Procuradora Sra. Villegas Martín y defendida por el Letrado Sr. Martín Martín, contra D. Pedro Espigares Heras.

#### FALLO

Que estimando la demanda formulada por la procuradora de los tribunales D.ª Marta Asunción Villegas Martín, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la Dehesa de Pancorbo y de la Entidad de Conservación de Copropietarios de la Urbanización “Dehesa de Pancorbo” contra D. Pedro Espigares Heras, en rebeldía legal debo condenar y condeno al referido demandado a que abone a la actora la cantidad de 51.887 Ptas más el interés legal de dicha cantidad desde la fecha del emplazamiento del demandado y dicho interés incrementado en dos pur

tos desde la fecha de la presente sentencia en que cesa el cómputo del anterior, hasta el completo pago de la deuda. Así como al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado-rebelde, expido el presente en Avila a 20 de enero de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 244

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º DOS DE AVILA

### EDICTO

D.ª María de Gracia Martín Duarte Cacho, Magistrada Juez de 1.ª Instancia n.º Dos de Avila y su Partido

### HACE SABER:

Que en el Juicio Ejecutivo n.º 283/96 seguido en este Juzgado sobre reclamación de 19.286.080 Ptas., por principal y costas, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila representada por el Procurador D. Agustín Sánchez González, contra Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo se ha acordado anunciar por término de VEINTE DÍAS la celebración de primera, segunda y tercera subastas, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 15 de abril, 15 de mayo y 15 de junio de 1998, a las 11 horas en este Juzgado sito en C/ Bajada de Don Alonso n.º 1, con arreglo a las siguientes

### CONDICIONES:

1.ª.- Los bienes han sido tasados en las cantidades que se indican después de cada descripción de las fincas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con rebaja del 25% para la 2.ª y sin sujeción a tipo para la tercera, no pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª.- Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado n.º 0290-0000-17-283/96 del Banco Bilbao Vizcaya C/ Duque de Alba, el 50% de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participa en la subasta.

3.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados y las certificaciones registrales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª.- Las cargas y gravámenes y las preferentes si las hubiere, al crédito ejecutado, quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas.

5.ª.- Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después, de celebrado quedará la venta irrevocable.

6.ª.- El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación del 50%.

7.ª.- La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

8.ª.- Se observará lo prevenido en el artículo 1.499 de la L.E. Civil.

### BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

FINCAS EN TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL ARROYO, INSCRITAS TODAS ELLAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE AVILA, A LOS TOMOS Y FOLIOS QUE SE INDICAN.

1) Finca denominada Dehesa Boyal, con una superficie registral de 8 Ha., 19 as. y 3 cs. Inscrita al tomo 1.096, folio 34, finca 3.313.

TIPO PRIMERA SUBASTA: 6.559.920 Ptas.

2) Finca, al paraje de La Reguera, con una superficie registral de 1 Ha. y 80 as. Inscrita al tomo 1.096, folio 120, finca 3.328.

TIPO PRIMERA SUBASTA: 1.582.400 Ptas.

3) Finca, al paraje de La Reguera, con una superficie registral de 39 as y 30 cs. Inscrita al tomo 1.096, folio 121, finca 3.329.

TIPO PRIMERA SUBASTA: 51.240 Ptas.

4) Finca, al paraje de La Reguera, con una superficie registral de 1 Has. y 20 as. Inscrita al tomo 1.096, folio 122, finca 3.330.

TIPO PRIMERA SUBASTA: 896.480 Ptas.

5) Finca, al paraje de Cordel de Ganados, con una superficie registral de 1 Ha. y 60 as. Inscrita al tomo 1.096, folio 123, finca 3.331.

TIPO PRIMERA SUBASTA: 60.640 Ptas.

6) Finca, al paraje de Salobra Grande, con una superficie registral de 3 Has., 27 as. y 61 cs. Inscrita al tomo 1.096, folio 128, finca 3.336.

TIPO PRIMERA SUBASTA: 1.867.480 Ptas.

7) Finca, al paraje del Molinillo, con una superficie registral de 1 Ha. Inscrita al tomo 1.096, folio 133, finca 3.341.

TIPO PRIMERA SUBASTA: 787.220 Ptas.

8) Finca, al paraje del Venofó, con una superficie registral de 1 Ha. y 60 as. Inscrita al tomo 1.096, folio 141, finca 3.349.

TIPO PRIMERA SUBASTA: 517.480 Ptas.

9) Finca, al paraje de Las Regueras del campo de Morañuela, con una superficie registral de 6 Has., 14 as. y 29 cs. Inscrita al tomo 1.096, folio 145, finca 3.353.

TIPO PRIMERA SUBASTA: 2.307.920 Ptas.

10) Finca, al paraje de Cuestas de Morañuela, con una superficie registral de 2 Has., 45 as. y 65 cs. Inscrita al tomo 1.096, folio 148, finca 3.356.

TIPO PRIMERA SUBASTA: 1.062.480 Ptas.

Dado en Avila a 14 de enero de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 245

JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE AVILA

**EDICTO**

**CITACIÓN A JUICIO**

D. Antonio Dueñas Campo, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción n.º Tres de Avila.

**HAGO SABER:**

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas 386/97, por AMENAZAS, siendo denunciante: D.<sup>a</sup> María Sonsoles Tejerizo Sanchidrián, contra D. Manuel del Cañizo Gómez, con último domicilio conocido en C/ Marqués de Santo Domingo n.º 11-2-c de Avila, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido.

Y por resolución dictada en el día de la fecha se acuerda el señalamiento del presente Juicio para el día 25 de febrero, a las 10,30 horas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse en juicio, según lo previsto en el art. 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8 del D. de 21 de noviembre de 1952, pudiendo concurrir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN en forma a D. Manuel del Cañizo Gómez, expido la presente en Avila a 14 de enero de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 126

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL

**EDICTO**

D. Julio Barrio de la Mota, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Avila y su Provincia,

**HAGO SABER**

Que en el expediente n.º 263/97, seguidos a instancia de D. Jesús Vicente de la Cruz Sánchez contra D. Emiliano Arévalo Hernández sobre cantidad y desconociéndose el domicilio del demandado, por medio del presente Edicto se le notifica la sentencia dictada en este Juzgado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“En los Autos promovidos en este Juzgado de lo Social por D. Jesús Vicente de la Cruz Sánchez, representado por el Ld. Sr. Hernández Alonso contra D. Emiliano Arévalo Hernández quien no comparece pese a estar citado en legal forma.

**FALLO**

Que estimando como estimo la demanda formulada por D. Jesús Vicente de la Cruz Sánchez, contra la Empresa Emiliano Arévalo Hernández, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone al actor la cantidad de 691.541 Ptas. todo ello, más el interés legal por mora.

Contra esta sentencia cabe recurso de Suplicación que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, denominada “Depósitos y Consignaciones” n.º 01-250001 pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista, más otra cantidad de 25.000 Ptas. en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y desconociéndose el actual paradero de D. Emiliano Arévalo Hernández, por medio del presente Edicto se le notifica, advirtiéndole que la copia de dicha sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente edicto que firmo en Avila a 23 de diciembre de 1997.

Firmas, *Ilegibles*.